

Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

SANTA ROSA, MENDOZA, 14 DE AGOSTO DE 2012.-

DECLARACIÓN N° 255/2012.-

Santa Rosa y

VISTO: La Nota s/n de N.O.S.T.I.P.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota N.O.S.T.I.P. junto a sus afiliados pone en conocimiento a este Honorable Cuerpo, de un hecho de violencia ocurrido en la Empresa Petroplast Petrofisa Plásticos S.A. situada en el Departamento de Santa Rosa; por parte del Señor Gerente de dicha Empresa con un empleado de la misma.-

Que en dicha nota se expresa que el Sr. Gerente Ing. Miguel Ángel Gerlo, tras un reclamo por el despido del Sr. Sergio Antonio Illanes, ha sacado a los empujones de su oficina de personal al Sr. Edgardo Fabián Saez (Sic) y que por este acto se ha denunciado al Sr. Gerente en la Fiscalía de Santa Rosa, en la Subsecretaría de Trabajo de San Martín y en la Comisión de Derechos y Garantías de la H. Legislatura, suceso que es repudiado enérgicamente por N.O.S.T.I.P.-

Que este Honorable Concejo Deliberante repudia este supuesto tipo de accionar violento que opera en contra de los derechos de los trabajadores, más aún en un país democrático como el nuestro.-

Por todo ello

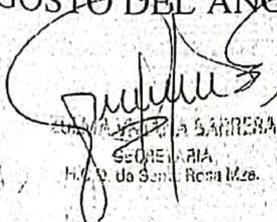
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

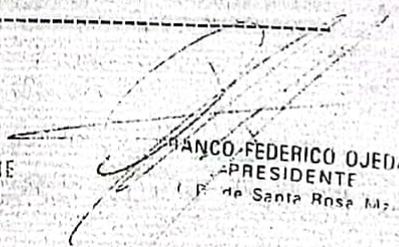
ARTÍCULO 1°.- REPUDIAR el acto de violencia denunciado en Nota s/n remitida por N.O.S.T.I.P. de fecha 03 de Agosto de 2012, presuntamente acontecido entre el Sr. Gerente de la Empresa Petroplast Petrofisa Plásticos S.A. y un empleado de la misma, al mismo tiempo que este H. Cuerpo se solidariza con la o las personas que hubieren resultado víctimas de tales conductas.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


GABRIELA SAEZ
SECRETARÍA
M.C. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
M.C. de Santa Rosa Mza.

SANTA ROSA, Mza., 07 de Septiembre de 2012.-

DECRETO N° 720/2012:

Visto la Declaración N° 255/2012, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante la cual Declara en su Art. 1º, REPUDIAR el acto de violencia denunciado en Nota s/n por N.O.S.T.I.P. de fecha 03 de Agosto de 2012, presuntamente acontecido entre el Sr. Gerente de la Empresa Petroplast Petrofisa Plástico S.A. y un empleado de la misma, al mismo tiempo que este H. Cuerpo se solicite con la o las Personas que hubieran resultado Víctimas de tales conductas;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

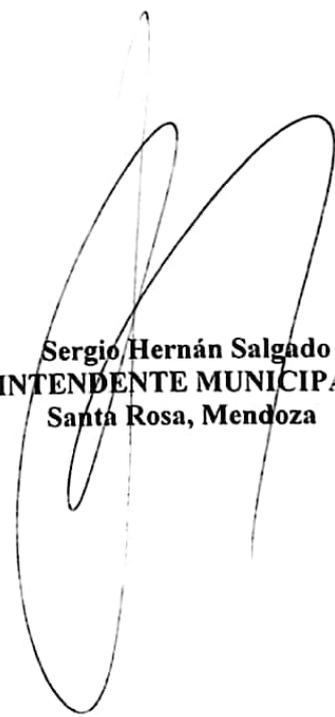
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 255/2012, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Alberto Daffio Roza
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza


Sergio Hernán Salgado
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA, Mza., 07 de Septiembre de 2012.-

DECRETO N° 720/2012:

Visto la Declaración N° 255/2012, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante la cual Declara en su Art. 1°, REPUDIAR el acto de violencia denunciado en Nota s/n por N.O.S.T.I.P. de fecha 03 de Agosto de 2012, presuntamente cometido entre el Sr. Gerente de la Empresa Petroplast Petrofisa Plástico S.A. y un empleado de la misma. al mismo tiempo que este H. Cuerpo se solicite con la o las Personas que hubieran resultado Víctimas de tales conductas;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

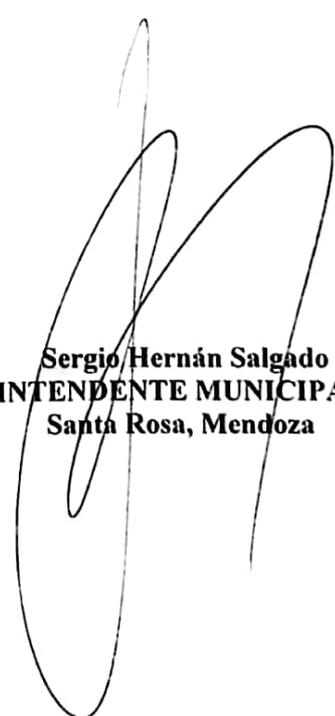
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración N° 255/2012, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Alberto Darío Roza
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza


Sergio Hernán Salgado
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza